INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 502 /15

QUE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS PARA LOCACION DE INMUEBLES "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015/2016".

Asunción, 25 de Febrero de 2015.

VISTO: El Memorándum UOC N° 45/15, de fecha 17 de febrero de 2015, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. *Gustavo Ortíz*, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la Renovación de Contratos para Locación de Bienes Inmuebles para las distintas zonas o localidades en el Interior del País y Oficinas Administrativas en la Capital;

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a los estipulado en la ley N° 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución 458/12 "Por cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/03";

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo Cárdenas
Presidente
INDERT

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos para LOCACION DE INMUEBLES, Oficinas Administrativas en el Interior, conforme al siguiente cuadro:----------

Item	R.U.C.	Descripción		Departamento	Código de Contratación para Renovación	Cantidad de Meses 2015/2016	Descripción de los Meses 2015/2016	Canon Mensual I.V.A Incluido	Total del Canon I.V.A. Incluido correspondiente al Ejercicio 2015	Total del Canon I.V.A. Incluido correspondiente al Ejercicio 2016
		Propietario	Localidad							
1	773743-2	Joel Corvalan Cáceres	San Juan Bautista	Misiones	LC-23003-12-66225	15	Marzo/15 a Mayo/16	1,100,000	11,000,000	5,500,000
2	354756-6	Juan Bautista Fatecha	Arroyos y Esteros	Cordillera	LC-23003-11-31610	15	Marzo/15 a Mayo/16	750,000	7,500,000	3,750,000
									18,500,000	9,250,000

70 74/72

1024 171

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General

INDERT R.P. N° 502 /15

QUE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS PARA LOCACION DE INMUEBLES "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015/2016".

Asunción, 25 de Febrero de 2015.

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en el Art. 1° de presente resolución".----------

Art. 3°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 -